

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 1538** *INVERSIONES COSTEX, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ESCINDIDA TOTALMENTE)
ARRIENDOS VENFERCA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN TOTAL)
IVASON INVEST, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN TOTAL)
PLANTREY INVEST, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN TOTAL)
LABEAN INVERSIONS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN TOTAL)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 28 de marzo de 2017 las correspondientes Juntas Generales Extraordinarias de Socios de Inversiones Costex, Sociedad Limitada; Arriendos Venferca, Sociedad Limitada; Ivason Invest, Sociedad Limitada; Plantrey Invest, Sociedad Limitada; y Labean Inversions, Sociedad Limitada, de conformidad con el Proyecto de Escisión Total suscrito en fecha 20 de marzo de 2017 por la totalidad de los miembros de los respectivos órganos de administración de las referidas sociedades, adoptaron los acuerdos de escisión total de Inversiones Costex, Sociedad Limitada, la cual se extinguirá, con división de todo su patrimonio en cuatro partes, cada una de las cuales se transmitirá en bloque a favor de Arriendos Venferca, Sociedad Limitada; Ivason Invest, Sociedad Limitada; Plantrey Invest, Sociedad Limitada; y Labean Inversions, Sociedad Limitada, respectivamente. Cada una de las sociedades beneficiarias de la escisión se subrogará, respecto de la parte a ella transmitida, en todos los derechos y obligaciones de la sociedad escindida totalmente.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades intervinientes en la escisión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la escisión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Barcelona, 28 de marzo de 2017.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Inversiones Costex, Sociedad Limitada, doña María Bach Torres; el Administrador Único de Arriendos Venferca, Sociedad Limitada, don José María Ventura Ferrero; el Administrador Único de Ivason Invest, Sociedad Limitada, doña María Isolda Ventura Arasanz; el Administrador Único de Plantrey Invest, Sociedad Limitada, don José María Ventura Arasanz; y el Administrador Único de Labean Inversions, Sociedad Limitada, doña Marta Ventura Arasanz.

ID: A170023292-1